



**D E C R E T O      N°      27051**

---

Concepción del Uruguay, 22 de septiembre de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.076.083, ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de agosto de 2021, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1330, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva al Sr Presidente Municipal, Legajo Técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 58/2021 para la obra denominada: "Cordones Cuneta y Badenes Altos del Pinar - Etapa III", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones seiscientos mil con 00/100 (\$6.600.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes desde fojas 02 a fojas 31 -ambas inclusive- de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación al Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, quien verifica la disponibilidad financiera (fojas 31 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que hay saldo disponible (fojas 33 vuelta), y desde el Departamento Contaduría informan la cuenta a imputar (fojas 37).

Que, se agrega nuevo Pliego de Condiciones Particulares a fojas 41, siendo el presupuesto oficial de \$6.832.415,00.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remiando las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llámase a Licitación Pública N° 58/2021 para la obra: "Cordones Cuneta y Badenes Altos del Pinar - Etapa



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

III", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente Administrativo N° 1.076.083, y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2°:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 14 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3°:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos seis millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos quince con 00/100 (\$6.832.415,00).

**Artículo 4°:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil ochocientos treinta con 00/100 (\$6.830,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6°:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 7°:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8°:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura